



### DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0180/12/21 Oficio N°: SG.LP.08-2021/4393

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 15 de diciembre de 2021

#### JOSE HUGO CEBALLOS HERNANDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Diciembre de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2016/144 de fecha 09 de Septiembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
P.P. ARROYO DE LA FLECHA, Guachochi, D-08-027-ARR-003/16, madera	6	1	6	24640882	24640887
en rollo diámetros gruesos, Pinus spp., (Pino), 64.018 Metros cúbicos rollo					0.4040004
P.P. ARROYO DE LA FLECHA, Guachochi, D-08-027-ARR-003/16, madera	4	1	4	24640888	24640891
en rollo diámetros delgados, Pinus spp., (Pino), 43.093 Metros cúbicos rollo					
P.P. ARROYO DE LA FLECHA, Guachochi, D-08-027-ARR-003/16, Leña,	4	1	4	24640892	24640895
Quercus sp., (Encino), 39.645 Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.











#### DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0180/12/21

Oficio N°: SG.LP.08-2021/4393

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 15 de diciembre de 2021

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y

DE SUELOS

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

ETARIA DE MEDIO AMPI RECURSOS NATURAS

MDR/GAHS





## .... ARROYO DE LA FLECHA

# MPIO DE GUACHOCHI, CHIH.

RELACION DE FORMATOS PARA AMPARAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS FTALES.

Nombre d	enominacion.	o razon social:	
110111010, 0	- i loi illiacion	U razon social.	C. JOSE HI
051010		The state of the s	U. JUSH HI

HUGO CEBALLOS HERNANDEZ OFICIO DE VALIDACION DE FORMATOS No. SG.FO.08-2020/0889 DE FECHA: 17 DE MARZO DE 2020

Domicilio:

CON. P.P. ARROYO DE LA FLECHA MPIO DE C

	Año qu	e se informa:	OYO DE LA FLECHA, MPIO. DE GUACHOCHI 2020	, CHIH.			
DOCUMENTO	NO.	DE FECHA	GENERO/PRODUCTO				
REMISION FTAL.	1/7	06/10/2020	MADERA ROLLO DIAMETROS GRUESOS PINO	UNIDAD	CANTIDAD		
REMISION FTAL.	2/7	07/10/2020		M³ R	15.22		
REMISION FTAL.	3/7	07/10/2020	MADERA ROLLO DIAMETROS GRUESOS PINO	M³R ⋅	15.580		
REMISION FTAL.	4/7	08/10/2020	MADERA ROLLO DIAMETROS GRUESOS PINO	M³ R	15.340		
REMISION FTAL.	5/7	08/10/2020	MADERA ROLLO DIAMETROS GRUESOS PINO	M³ R	14.429		
REMISION FTAL.	6/7	SIN SALDO	MADERA ROLLO DIAMETROS GRUESOS PINO	M³ R	11.163		
REMISION FTAL.	7/7	SIN SALDO	MADERA ROLLO DIAMETROS GRUESOS PINO	M³ R	0.000		
	The second se	ON OALDO	MADERA ROLLO DIAMETROS GRUESOS PINO	M³ R	0.000		
REMISION FTAL.	1/3	24/12/2020	MADEDA DOUG DU				
REMISION FTAL.	2/3	25/12/2020	MADERA ROLLO DIAMETROS DELGADOS PINO	M³ R	22.316		
REMISION FTAL.	3/3	SIN SALDO	MADERA ROLLO DIAMETROS DELGADOS PINO	M³ R	5.423		
		OIN SALDO	MADERA ROLLO DIAMETROS DELGADOS PINO	M³ R	0.000		
NUALIDAD	ے 2020	- D		SUMA	99.471		
The state of the s	Well				33.47		
JOSE HUGO CEBALLOS HERNANDEZ			D08027ARR003/46				

Titular

D08027ARR003/16

Nombre y firma de quien informa

Código de identificación

HOJA Total Service

	•			